

como Balleza los Ve^{es}, de aqui el pago de carne y vino y aceite de los
 lugares de Salazar y non duermas; Ya era en fuerza lanou, denegando les
 y los abaltes^{es} ellos mantenim^{os}; Por lo qual al abaltes persona que los
 abaltesca; Y ha menzola encontrados; Suplica se le conceda licen^{cia} para
 poner oformas en dicho yoraje; Que el ayuntamiento ahazer persona Jacobo y
 alayaga de los d^{os} ympueltos de la fundad. Y ha menzolo dicho; lo come
 tio a los Cam^{es} y de los ^{es} para que se foyen lo que ellos an entendido
 en quanto a la Comuⁿ y mayoratimo de los Ve^{es}, de saca; Y traigan

Quescaltere
 precio de la carne

Razon =
 La fundad en Villa de Logreman, sellada el 8 de Juan
 de Santillan fern^{do} Comuⁿ, de Navarrete de carne; De no corres y on
 el precio de quinze quantes a que se vende la libra, al que tiene de Costa
 Corte y cruzada Dia, en que se pierden muchas porciones, de causa ad
 que puede decaer el canal de este valle sin escaltera suprecio; y ha
 no se pudiese requirir a los que la traen, como el de quinze quantes =
 Acordo que para Resolver se va a la m^{te} de los Cam^{es} de saca

Diputado de foru

al primer canido ordin^o =
 La m^{te}, en con form^a de Logreman sellada el 8 de Alfonso
 manna de saca, nombre de Diputado de Navarrete de forbera para
 el precio a Antonio Perez; Y acuerdo de saca de carne para el Cam^{un}
 y de los lugares =

Joseph de
 Ayala y de

Señores

Alonso de Salazar y de
 Juan de Salazar y de

